

mismo se encuentren en la 1.<sup>a</sup>; 2.<sup>a</sup> clase, deberán pre-  
sentar un dibujo lavado que se halle en relación á  
sus conocimientos, detallando en él minuciosamente  
todas las partes de que se componga el cuerpo arquitec-  
tonico que represente. Los de las demas clases presenta-  
ran así mismo en líneas un dibujo y ademas un mo-  
delo del mismo practicado en yeso, en la escala que el  
Director les designe. Los que se hallen en la 3.<sup>a</sup> clase, y  
en general todos los modelos de máquinas, serán hechos de  
maderas. Aprobados que sean los dibujos y modelos se pro-  
cederá al examen por escrito que se reducirá á contestar  
tres con la mayor extensión posible á seis preguntas  
por cada clase, dandoles de término media hora por  
cada una de las clases á que deban contestar, y en  
seguida se pasará al examen beural. Verificados los  
exámenes referidos se procederá á la discusión de las  
lecciones que merezca cada uno de los alumnos, en  
concepto de que aquel que en él de por sí no hubiere  
sido satisfecho á la mitad mas una de las preguntas he-  
chas por cada clase, ó á las dos terceras partes por lo me-  
nos en el beural, no podria ser aprobado bajo pretexto  
alguno, y quedará obligado si desea continuar, á re-  
petir los mismos estudios en el año siguiente. 7.<sup>o</sup> Si  
por falta de aptitud ó aplicación alguno alumno fue-  
re reprobado tres años en una misma clase, será  
expulsado de esta enseñanza. Murcia 19 de Oct. 1844.  
D. José María de Prado. "Y deynes e alguna dición,  
se acordó pasarla á una comision compuesta de  
los señores Peralta, Manes, Berenguer y Bagheto,  
para que se les iban informar con intas e antec-  
edentes quanto se les ofresca y parisca.  
Folio el Sr. Vicario.